

COMUNICADO DE INTERÉS PUBLICO

El informe de ejecución presupuestal del Plan de inversiones y Gastos del Fondo Nacional del Cacao correspondiente a la vigencia 2025, se publicará en la página de la Federación una vez la Comisión de Fomento Cacaotero se reúna para dar su aprobación final. Lo anterior De conformidad con lo establecido en la Ley 67 de 1983, Decreto reglamentario 1000 de 1984, y Ley 101 de 1993.